

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa
Res. N° 408 S.C. G.	

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVI

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 07 DE FEBRERO DE 2001

EDICION N° 7.695

DECRETOS

DECRETO N° 2470

Resistencia, 29 diciembre 2000.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por ley N° 4232, modificatoria de la ley N° 2903, se creó la Secretaría de Desarrollo Social, la que originalmente se incorpora como un Item dentro de la Jurisdicción 02;

Que a partir del ejercicio 1988 la misma se registra presupuestariamente como Jurisdicción 28;

Que si bien en la práctica su funcionamiento está separado definitivamente de la Jurisdicción 2 - Gobernación, de la cual dependía, no se regularizó legalmente esta situación;

Que ínterin se dictaron diversos instrumentos legales de ordenamiento interno que no solucionaron el problema integral de la Secretaría;

Que por lo expuesto procede dictar el instrumento legal para transferir y modificar los Items presupuestarios, cargos y personas que los ocupan;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Modifícanse los Items presupuestarios de acuerdo con lo estipulado en el Anexo I que forma parte del presente decreto. Los cambios de Finalidad y Función se pondrán en vigencia a partir del ejercicio presupuestario año 2001.

ARTICULO 2°: Transfírase a partir de la fecha la Estructura de Cargos que se detalla en el Anexo II, que forma parte del presente decreto.

ARTICULO 3°: Transfírase a partir de la fecha al personal y en los cargos que se detallan en el Anexo III que asimismo se considera parte integrante del presente, facultándose a la Secretaría de Desarrollo Social para que por Resolución ubique al personal en los Items que correspondan.

ARTICULO 4°: A los efectos de la certificación de servicios del personal afectado por el presente decreto, los mismos serán reconocidos por la Jurisdicción 2 - Gobernación desde el 1° de enero de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1997. A partir del 1° de enero de 1998 dicha certificación será extendida por la Jurisdicción 28 - Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 5°: El presente decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo. Rozas/Dudik

s/c.

E:7/2/2001

DECRETO N° 82

Resistencia, 05 febrero 2001

VISTO:

El Convenio de Asistencia Financiera entre el Gobierno de la Provincia del Chaco, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, el Banco de la Nación Ar-

gentina y la Secretaría de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación, suscripto el 23 de enero del 2001; y
CONSIDERANDO:

Que en virtud del citado Convenio el FONDO se ha comprometido a asistir a la Provincia del Chaco conforme y en los términos de la Ley N° 25235, el COMPROMISO FEDERAL por el CRECIMIENTO y la DISCIPLINA FISCAL del 17/11/00 y el CONVENIO COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA FINANCIERA del 14/04/00;

Que en consecuencia del citado acuerdo, el FONDO deberá efectuar los desembolsos de inmediato y en las condiciones establecidas en el CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA, teniendo en cuenta los servicios de la deuda pública provincial que se detallan en el Anexo I;

Que asimismo, es condición pactada en el citado Convenio, la aprobación Legislativa que permita la instrumentación del Plan de saneamiento de las finanzas públicas provinciales según lo establecido en el artículo 3°, 3.4;

Que habiéndose producido vencimientos de la deuda, con retenciones en la fuente, de la Coparticipación Federal, los que continuarán en los próximos días, según el cronograma previsto, la asistencia financiera del FONDO, en modo inmediato, resulta necesaria y urgente, teniendo en cuenta la escasa recaudación y la merma de los ingresos fiscales, de acuerdo a la situación general y época del año;

Que de acuerdo a lo establecido por los artículos 112 y 141 inc. 7 de la Constitución Provincial, corresponde al Poder Ejecutivo convocar a Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados de la Provincia por motivos de interés público y urgentes, que en este caso quedan claramente especificados en los considerandos precedentes;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Convócase a la Cámara de Diputados de la Provincia a Sesiones Extraordinarias para el día 9 de febrero del corriente año, según lo previsto por el artículo 112 de la Constitución Provincial, a fin de tratar el siguiente tema: Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, de aprobación del CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA suscripto entre la Provincia del Chaco, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Secretaría de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía de la Nación, el 23 de enero del 2001.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo. Rozas/Toledo

s/c.

E:7/2/2001

EDICTOS

EDICTO.- Citase al Sr. Jarrín Herrera Manuel Manuel Fernando, D.N.I. N° 92.217.883, por edictos que se pu-

blicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausente para que lo represente en los autos caratulados: **“Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia del Chaco c/Manuel Fernando Jarrin Herrera s/Ejecutivo”**, Expte. N° 11.759/99 tramitado por ante el Juzgado Civil N° 6 a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad. Resistencia, 13/12/00.

Dr. Sergio Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 105.861 E:7/2v:9/2/2001

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez Juzgado Civil N° 6, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, cita por dos (2) días a REIFER de ROSSI, Elisa; ROSSI de JARAST, Eva María y ROSSI, Juan Enrique, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Ausentes para que los represente. Autos: **“Cáceres, Roberto Domingo c/Reifer de Rossi, Elisa; Rossi de Jarast, Eva María y Rossi, Juan Enrique s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 5.666/00. Secretaría. Resistencia, 11 de diciembre de 2000.

Dr. Sergio Lencovich
Secretario de Trámite

R.N° 105.862 E:7/2v:9/2/2001

EDICTO.- Por estar ordenado en autos: **“Buyatti S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo”**, (Expte. 1051/00), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en calle San Martín 1060 de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que se ha dictado una resolución, haciéndose lugar a la prórroga pretendida por el deudor, fijándose como fecha hasta la cual deberán los acreedores demandar la verificación ante la Sindicatura el 20 de Marzo de 2001. Se publica el presente por cinco días en los medios ordenados. Reconquista, 23 de enero de 2001.

Secretaria

R.N° 105.865 E:7/2v:16/2/2001

EDICTO.- El Sr. Eduardo Rey García, Juez de Paz de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante doña SOTELO Ramona Alba, M.I. N° 4.431.755, en los autos caratulados: **“Sotelo Ramona Alba s/Sucesorio”**, Expte. N° 232/00, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 04 de agosto de 2000.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 105.866 E:7/2v:12/2/2001

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular - Quitilipi-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melania CASTILLO de OSUNA, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 19 de diciembre de 2000.

Justo Meza, Secretario

R.N° 105.867 E:7/2v:12/2/2001

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez Civil y Comercial de Juan José Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante de los autos: **“Fernández Miguel Angel s/Juicio Sucesorio”**, D.N.I. N° 6.148.176, Expte. N° 167/2000, para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 21 de diciembre de 2000.

Dr. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 105.872 E:7/2v:12/2/2001

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS LICITACION PUBLICA N° 001/01

Objeto: Compra de 20.000 kilos de Leche Entera en Polvo. (Envases de 800 ó 1.000 grs.).

Fecha de Apertura: 16 de Febrero de 2001.

Hora de Apertura: 10:00 horas.

Lugar de la Apertura y Presentación de los Sobres: Dirección de Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear N° 2 - 1° Piso - Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 55.000.- (Pesos: Cincuenta y cinco mil).

Informes y Consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear N° 2 - 1° Piso - Resistencia, Chaco. T.E. (03722) - 432555 de 07:30 horas a 13:30 horas.

Valor de los Pliegos: \$ 15.- (Pesos: Quince).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

C.P.N. Nora G. Navarro de Ravchina

Supervisora Administrativo Contable

s/c. E:31/1v:9/2/2001

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 01/2001 PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de cañerías de PVC y piezas especiales p/ampliación redes aguas.

Apertura: 20/02/2001; **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 66.000 (Pesos Sesenta y seis mil).

Valor del pliego: \$ 100 (Pesos Cien) + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta cuarenta y ocho horas antes del día y hora de la apertura.

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:02/02v:12/02/2001

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 02/2001 PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de cañerías en polietileno alta densidad (P.E.A.D.).

Apertura: 23/02/2001; **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 24.000 (Pesos Veinticuatro mil).

Valor del pliego: \$ 24 (Pesos Veinticuatro) + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Capital Federal. Hasta cuarenta y ocho horas antes del día y hora de la apertura.

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:02/02v:12/02/2001

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO

LICITACION PUBLICA N° 01/2001 (Sistema de Compras)

OBJETO: Referente a la adquisición de artículos de informática, de fotocopiado y útiles de oficina varios con destino a la Subsecretaría de Información Pública.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo

Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

APERTURA: 14 de febrero del 2001 a las 09,00 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500).

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en estampilla Provincial.

C.P. José Mauricio Miranda
Contador Auditor a/c. de la
Dirección Administración
Gobernación

s/c.

E:7/2v:12/2001

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
**SECRETARIA DE TRANSPORTE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 01/2001
EXPEDIENTE N° 700-26-12-00-0642-E**

OBJETO: Mejoramiento de obras básicas y enripiado en el camino vecinal acceso a Puerto Tirol - Tramo: Empalme Ruta Nac. N° 16 - Puerto Tirol.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 210.000,00 (Doscientos diez mil pesos).

PLAZO DE OBRA: 6 (Seis) meses corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 2.100,00 (Dos mil cien pesos).

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, hasta la hora (8,00 horas) del día 26 de febrero del 2001.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, a continuación del cierre de recepción de las ofertas.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,30 a 12 horas. Se venderán pliegos a partir del día 09/02/01, hasta el tercer día hábil anterior al de la fecha de presentación de ofertas.

PRECIO DE VENTA DEL PLIEGO: \$ 100 (Cien pesos).
EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c.

E:7/2v:9/2/2001

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
**SECRETARIA DE TRANSPORTE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 02/2001
EXPEDIENTE N° 700-26-12-00-0646-E**

OBJETO: Reconstrucción puente de madera dura aserrada sobre Río Negro en el camino vecinal acceso a Puerto Tirol - Tramo: Empalme Ruta Nac. N° 16 - Puerto Tirol.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 100.966,33 (Cien mil novecientos sesenta y seis pesos con 33/100).

PLAZO DE OBRA: 6 (Seis) meses corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 1.009,66 (Un mil nueve pesos con 66/100).

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, hasta la hora (9,00 horas) del día 26 de febrero del 2001.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, a continuación del cierre de recepción de las ofertas.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,30 a 12 horas. Se venderán pliegos a partir del día 09/02/01, hasta el tercer día hábil anterior al de la fecha de presentación de ofertas.

PRECIO DE VENTA DEL PLIEGO: \$ 100 (Cien pesos).
EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c.

E:7/2v:9/2/2001

CONVOCATORIAS

ASOCIACION SAENZPEÑENSE DE BASQUETBOL CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Saenzpeñense de Básquetbol convoca a sus afiliadas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el domingo 25 de febrero de 2001 a las 08:00 horas, en las instalaciones de Unión Gimnástica Sokol de calle 17 y 22 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria y Balance General de los ejercicios cerrados al 31/12/97 - 31/12/98 - 31/12/99 y 31/12/2000.
- 3°) Ratificar afiliaciones o desafilaciones en los ejercicios financieros que serán considerados.
- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva.

Néstor R. Dávila

Secretario

R.N° 105.864

Jorge V. Marich

Presidente

E:7/2/2001

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Martínez, Secretaria N° 4, hace saber por tres (3) días, autos: "**Banco Río de la Plata S.A. c/Voloj, Samuel Marcos y Otros s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 1232, año 1992, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 21 de febrero de 2001, a la hora 17:30, en calle Posadas N° 65, ciudad, el 50% indiviso del inmueble individualizado catastralmente como: C. I, Sec. B, Quinta 27, Parc. 1, Dpto. Presidencia de la Plaza, Sup.: 1 Has., 48 As., 82 m², inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 616, Dpto. Pcia. de la Plaza, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. En dicho predio se encuentra construido una casa de material en regular estado, cinco hornos para hacer carbón en buen estado, un tinglado de 10 x 15 mts. aproximadamente, el cual se encuentra construido con paredes de ladrillos en dos de sus laterales. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 496,34 (correspondiente al 50% del total de la deuda) a 07/11/00. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base \$ 1.690,19 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal) Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Si no hubiere oferente por la base indicada y transcurrido treinta minutos se reducirá en un 25%, si persistiese tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se substará sin limitación de precio -sin base-. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65 de Resistencia. T.E. 427748. Resistencia, 18 de diciembre de 2000.

Lidia Márquez

Aboogada/Secretaria

R.N° 105.863

E:7/2v:12/2/2001

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará en Pellegrini 445 de esta ciudad (Ex-Cosecha Coop Seguros Ltda.), el día 22 de febrero de 2001 y días subsiguientes, comenzando a las 09,00 hs. los bienes muebles y útiles, que se realizarán de la siguientes forma: día 22: 20 máquinas de escribir y calcular eléctricas, computadoras y partes de ellas (6 teclados, 6 monitores, 6 C.P.U., 4 impresoras) etc. día 23: 165 sillas, 54 sillones, 8 mesas varias, 32 mesas máq. de escribir, 52 escritorios, 12 armarios, 11 bibliotecas, 6 mostradores, etc. día 24: los bienes varios que restan del inventario (cen-

tral telefónica, heladera, ficheros, caja fuerte, estanterías de madera y metálicas, matafuegos, etc.). Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta a cargo comprador. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran. Desarmado, cargo y descarga cuenta comprador. No se suspende por lluvia. Exhibición 3 días antes de la subasta de 16,30 a 18,30 hs. Informes martillero actuante M. Moreno 732, Sáenz Peña - tel. (03732) 421486. Cel. 15620637. Remate ordenado en autos: **Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. s/Liquidación forzosa pedida por Superintendencia de Seguros de la Nación - Inc. s/Realización de bienes inmuebles** Exp. 1859, F° 584, año 1995, Sec. N° 3. Secretaría, 12 de enero de 2001.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 105.874 E:7/2v:12/2/2001

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 16 de febrero de 2001, a las 09:00 horas en calle Guevara 830 - Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base: \$ 6.000. Señal: 20%, acto remate, saldo aprobación del mismo. Comisión: 6% cargo comprador. Bien: Una fracción de terreno urbano, ubicado en esta ciudad de Villa Angela - Chaco, sobre calle 1ª Junta N° 35. Determinado como: Manzana 68 - Sitio 38 - Circunscripción 1 - Sección A - Manzana 7 - S/C. 57 - Superficie 300 m² (10 x 30) - Departamento Mayor Luis Jorge Fontana - Chaco. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.764. **Mejoras:** Casa habitación regular estado, ocupado por Sra. Claudia Martínez y familia. **Deudas:** Impuesto Inmobiliario \$ 958,84, año 1993/99. SAMEEP: \$ 3.109, y SECHEEP: \$ 546,61, al mes 05/99. Autos: **"Valle José Adrián c/Cleofe Martínez Vda. de Lavagno s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 297 - F° 530 - Año 1995. Secretaría, 05 de febrero de 2001.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 105.881 E:7/2v:12/2/2001

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo miércoles 14 de febrero de 2001, a las 10:00 horas en calle Guevara 830 - Villa Angela. Condiciones: Contado, mejor postor. Base: \$ 5.668,88, (correspondiente al 1/8 del inmueble a subastarse). Deudas Municipales años 93/98 \$ 2.021,76, año 99, \$ 336,24. **Mejoras:** Vivienda familiar, ocupada por Demandada en su totalidad. SECHEEP: Sin deudas. **Bien:** 1/8 de un inmueble ubicado en el Departamento 12 de Octubre, Circunscripción XXV - Sección A - Manzana 31 - P. 1. Solar A - de la Manzana 26 que mide 30 x 20 con una superficie total de 600 m² y linda al Este y Sur con los solares B y D, misma manzana 26 y al N. y O. c/e. con los solares 25 y 27. Autos: **"Quiroga Roque Antonio c/Luisa Serafina Senger s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 656 - F° 814 - Año 1995. Secretaría 2, 13 de diciembre de 2000.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 105.880 E:7/2v:12/2/2001

CONTRATOS SOCIALES

PETRO BREÑAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27/02/1995
MEDIANTE ACTA N° 16

SINDICATURA:

Titular: Dr. Rubén Alberto Coca, casado en primeras nupcias con Norma Iris García, DNI. N° 08.306.185, de profesión abogado, domiciliado en calle Mitre N° 1478 de Las Breñas - Chaco, duración del mandato un año.

Suplente: Dr. Hugo Oscar Coca, casado en primeras nupcias con Graciela Reyes Bergese, DNI. N° 11.290.949, de profesión abogado, domiciliado en calle

Mitre y Falucho de Charata - Chaco, duración del mandato un año.

Ing. Héctor O. Kucharuk, Presidente

R.N° 105.869 E:7/2/2001

PETRO BREÑAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28/02/1998
MEDIANTE ACTA N° 19

SINDICATURA:

Titular: Dr. Rubén Alberto Coca, casado en primeras nupcias con Norma Iris García, DNI. N° 08.306.185, de profesión abogado, domiciliado en calle Mitre N° 1478 de Las Breñas - Chaco, duración del mandato un año.

Suplente: Dr. Hugo Oscar Coca, casado en primeras nupcias con Graciela Reyes Bergese, DNI. N° 11.290.949, de profesión abogado, domiciliado en calle Mitre y Falucho de Charata - Chaco, duración del mandato un año.

Ing. Héctor O. Kucharuk, Presidente

R.N° 105.868 E:7/2/2001

AUTOSERVICIOS FLORES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos **"Autoservicios Flores SRL s/Inscripción Cesión de Cuotas"** Expte. N° 4/2001 hace saber por un día que por Contrato de fecha 28 de diciembre de 2000, Juan Esteban Mersch, DNI. N° 13.960.475, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 335 - Piso 10 - Dpto. B, de esta ciudad, cede a favor de Nestor Oscar Piccoli, DNI. N° 21.690.894, con domicilio en Manzana 14, Parcela 60, Casa 56, Barrio Italia de esta ciudad, la cantidad de 1 cuota que le correspondía en "Autoservicios Flores SRL", la Cesión se realiza por la suma de Pesos: Seis mil quinientos cincuenta y cinco (\$ 6.555.-). Quedando, en consecuencia, luego de las Cesiones, la Sociedad integrada por: Emilio Flores, 99 cuotas y Nestor Oscar Piccoli, 1 cuota. Asimismo, por el mismo contrato de fecha 28 de diciembre de 2000. La administración de la Sociedad estará a cargo en forma exclusiva en su carácter de socio Gerente, por el señor Emilio Flores. Secretaría, 01 de febrero de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 105.871 E:7/2/2001

COMPAÑIA COMERCIALIZADORA ARGENTINA SRL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos **"Compañía Comercializadora Argentina SRL s/ Inscripción Cesión de Cuotas"** Expte. N° 5/2001 hace saber por un día que por Contrato de fecha 28 de diciembre de 2000, Emilio Flores, DNI. N° 17.369.280, domiciliado en Av. San Martín 1856 de esta ciudad, cede a favor de Clorinda Nieves Chavez, L.C. N° 4.937.195, con domicilio en Urquiza N° 374, de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, la cantidad de 99 cuotas que le correspondía en "Compañía Comercializadora Argentina SRL", la cesión se realizará por la suma de pesos: Veintinueve mil setecientos (\$ 29.700.-) y, Juan Esteban Mersch, DNI. N° 13.960.475, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 335 - Piso 10 - Dpto. B, de esta ciudad, Cede a favor de Silvia María Itatí Martínez Chavez, DNI. N° 21.862.327, con domicilio en Brown 139, de esta ciudad, la cantidad de una cuota que le correspondía en "Compañía Comercializadora Argentina SRL", la Cesión se realiza por la suma de Pesos: Trescientos (\$ 300.-). Quedando, en consecuencia, luego de las Cesiones, la Sociedad integrada por: Clorinda Nieves Chavez, 99 cuotas y Silvia María Itatí Martínez Chavez, 1 cuota. Asimismo, por el mismo contrato de fecha 28 de diciembre de 2000, se designó Administrador de la Sociedad en carácter de Socio Gerente, a la socia Clorinda Nieves Chavez. Secretaría, 01 de febrero de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 105.870 E:7/2/2001

